



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

RESOLUCION

“Por medio de la cual se ajusta la nueva imagen y se adopta el nuevo eslogan del Concejo de Barranquilla “enero 2 de 2020”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por La Constitución Nacional, el artículo 13 del Acuerdo 001 del 6 de Enero de 1995, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en el numeral 1° del Artículo 313, establece que corresponde a los Concejos Distritales, reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

Que el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 integro en un solo sistema de gestión, los sistemas de gestión de Calidad y el sistema de Desarrollo Administrativo aplicable para las entidades del estado, como una herramienta de gestión a fin de poder dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estará enmarcada en los planes estratégicos y desarrollo de tales entidades.

Que en armonía a los lineamientos establecidos en nuestro Sistema integrado de Gestión, y con el objeto de mejorar la identidad institucional del Concejo Distrital de Barranquilla, se ha creado un nuevo eslogan Institucional, el cual tiene como finalidad generar una nueva identidad, diseñados en armonía a la dinámica de las labores que tiene la mesa directiva proyectados para el año 2020.

Que con la adopción del nuevo eslogan institucional, se busca generar una identidad visual de este Concejo en aras de reforzar el sentido de pertenencia de todo el recurso humano que compone esta corporación y enfocado a satisfacer las necesidades de la comunidad generando un ambiente de inclusión de todos los grupos de interés bajo la premisa de “El Concejo Somos todos”.

Que es necesario y oportuno incorporar en toda la documentación, tanto interna como externa un eslogan que refleje la nueva dinámica que tiene la nueva mesa directiva y de esta forma generar una uniformidad a futuro de toda la documentación que se emita en este Concejo.

Por lo anterior, se:





REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar como el nuevo Eslogan del Honorable Concejo distrital de Barranquilla la frase “**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA SOMOS TODOS**”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establézcase como eslogan institucional de la entidad, el escudo de Barranquilla en blanco y negro con tres puntos, junto con una estrella de cuatro puntas de colores rojo, amarillo y verde, y la frase “*Somos Todos*” tal como se expone en la imagen



CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA



ARTÍCULO TERCERO: Establecer de manera obligatoria la incorporación del Nuevo eslogan Institucional, dentro del pie de página de todas las comunicaciones oficiales tanto Internas como externas que se emitan en todas las dependencias de esta entidad, establecido en el artículo precedente.

La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, Atlántico, a los dos (2) días del mes de enero de 2020.

JUAN CAMILO FUENTE PUMAREJO.
Presidente

